



ACTA Nº 20260303-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE MARZO DE 2026

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 3 de marzo de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Luis Barroso Martín, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Carmen González Simón**, Jefa de Servicio de Contratación (Resolución del Presidente de la CHT de 6 de febrero de 2026)

D^a. Elena María Borregón Carretero, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

PUNTO Nº 1.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 25DT0103/NE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 256.686,93 € sin IVA – 53.904,26 € IVA – 310.591,19 € con IVA. Plazo de ejecución: 3 años. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada. 9 OFERTAS**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Ingeniero Jefe de Servicio de la Zona II de Explotación de fecha 20 de febrero de 2026.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 16.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares. Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 10 de marzo de 2026, según está publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática el precio y otros criterios (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 25DT0104/NE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES Y SALAMANCA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 4.724.196,23 € sin IVA – 992.081,21 € IVA – 5.716.277,44 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 80 puntos) y otros criterios (máximo 20 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

| Número de orden | Empresas | Importe sin IVA | Otros Criterios (años completos acreditados superior a 6) |
|-----------------|---|-----------------|---|
| 1 | ADASA SISTEMAS, S.A.U.- INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. [% UTE 60-40] | 3.499.684,57 € | 18 |
| 2 | ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.- INDRAGUA INGENIERÍA, S.L. [% UTE 50-25-25] | 2.770.741,09 € | 16 |
| 3 | INGIOPSA INGENIERIA, S.L. – CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. [% UTE 50-50] | 3.188.832,24 € | 21 |
| 4 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. | 3.615.427,37 € | 25 |
| 5 | OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.-NOVA HIDRÁULICA, S.L. [% UTE 55-45] | 2.842.076,45 € | 19 |
| 6 | SACYR CONSERVACIÓN, S.A. | 3.726.445,99 € | 10 |
| 7 | SOGEOSA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. – AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. (ATI) [% UTE 50-50] | 2.728.695,74 € | 10 |
| 8 | ULLASTRES, S.A. | 3.554.836,74 € | 15 |
| 9 | UTE ALVAC, S.A.-ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. [% UTE 50-50] | 2.875.571,00 € | 9 |
| 10 | UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – INYGES CONSULTORES, S.L. [% UTE 50-50] | 3.070.727,55 € | 11 |

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

OTROS CRITERIOS:

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se valorará la experiencia del responsable adscrito al contrato, con titulación universitaria en Ingeniería de Caminos Canales y Puertos, Grado en Ingeniería Civil o Ingeniería Técnica de Obras Públicas o similar, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación suficiente a la realización de los trabajos del contrato cuando supere los 6 años de experiencia en contratos similares (requerimiento mínimo para su valoración) conforme a los siguientes criterios:

| | |
|---|------------------|
| Por experiencia igual o menor a 6 años completos: | 0 puntos |
| Por cada año completo a partir de los primeros 6 años: | 2 puntos |
| La puntuación máxima será: | 20 puntos |

Que se valoran según se indica en el **ANEXO V del PCAP**: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años*



completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anomalía (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 16.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 7 SOGEOSA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. – AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. (ATI) [% UTE 50-50]

El Presidente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la mesa de contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tago, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

Firmado electrónicamente.

El Presidente. Álvaro de Torres Suárez.
La Secretaria. M^ª Elena Sebastián Amarilla.